

PUESTO DE TRABAJO	NUMERO	NIVEL	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	LOCALIDAD	OTROS REQUISITOS
<u>CENTRO NACIONAL DE VERIFICACION DE MAQUINARIA</u>						
Técnico Superior de Prevención	6	21	A	136	Baracaldo	Experiencia en prevención de riesgos profesionales
Ayudante Técnico Sanitario	3	15	B	0	Baracaldo	Experiencia en reconocimientos médicos preventivos laborales.
<u>GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE ASTURIAS</u>						
Ayudante Técnico Sanitario	2	15	B	0	Oviedo	Experiencia en reconocimientos médicos preventivos laborales
<u>GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE BALEARES</u>						
Ayudante Técnico Sanitario	1	15	B	0	P.Mallorca	Experiencia en reconocimientos médicos preventivos laborales
<u>GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE GUADALAJARA</u>						
Ayudante Técnico Sanitario	1	15	B	0	Guadalajara	Experiencia en reconocimientos médicos preventivos laborales
<u>GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE LEON</u>						
Ayudante Técnico Sanitario	1	15	B	0	León	Experiencia en reconocimientos médicos preventivos laborales
<u>GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE VALLADOLID</u>						
Médico del Trabajo	1	21	A	130	Valladolid	Experiencia en prevención de riesgos profesionales

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**15675** *ORDEN de 12 de junio de 1986 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid). En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Deberán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que vinieran desempeñando puestos de trabajo que resulten incluidos en la misma, dadas las alteraciones habidas en la catalogación de dichos puestos a consecuencia de la Resolución de 22 de mayo de 1986 de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Lo que digo a V. I.

Madrid, 12 de junio de 1986.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986).-El Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## ANEXO QUE SE CITA

PUESTO DE TRABAJO	Nº	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento Específico	Requisitos mínimos y Méritos preferentes.
<u>SUBSECRETARIA</u>						
<u>ASESORIA JURIDICA:</u>						
- Asesor Técnico.	3	23	Madrid.	A, B o C		M.p.: Prestar servicios en el mismo Centro Directivo.
<u>DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS -</u>						
<u>S.G.DE ADMINISTRACION FINANCIERA:</u>						
- Jefe de Sección de Apoyo Informático.	5	24	Madrid.	A, B o C	228.336	Idem.
<u>OFICINA PRESUPUESTARIA:</u>						
- Jefe de Sección de Apoyo Informático.	1	24	Madrid.	A, B o C	228.336	Idem.
<u>DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE</u>						
- Técnico Sistemas-Adm.Base Datos.	1	25	Madrid.	A o B	696.804	Idem.
- Asesor Jurídico.	1	24	Madrid.	A	221.904	R.m.: Licenciatura en Derecho.
<u>INSPECCION GRAL.DE ENSEÑANZAS NAUTICAS:</u>						
- Jefe de Servicio(Técnico).	1	26	Madrid.	A o B	733.248	R.m.: Experiencia en el Area de las Enseñanzas Superiores Náuticas.-
<u>SECRETARIA GENERAL DE TURISMO</u>						
- Consejero Técnico.	1	28	Madrid.	A	905.844	R.m.: Dominio de los idiomas Francés e Inglés.-Experiencia en acción exterior y cooperación internacional.- M.p.: Licenciatura en Derecho ó en Ciencias Políticas.
<u>GABINETE TECNICO:</u>						
- Director de Programa.	1	26	Madrid.	A o B	706.452	R.m.:Licenciatura en Derecho.- Conocimiento del ordenamiento jurídico autonómico y experiencia en relaciones Estado-Comunidades Autónomas.- M.p.:Conocimiento de la legislación Turística.- Prestar servicios en el mismo Centro Directivo.
<u>SUBDIRECCION GRAL.DE INMUEBLES Y OBRAS:</u>						
- Jefe de Sección, Escala A.	1	24	Madrid.	A o B	356.976	R.m.: Arquitecto, Arquitecto Técnico o Aparejador.- Experiencia en gestión de proyectos y dirección facultativa de Obras en instalaciones turísticas.- M.p.:Prestar servicios en el mismo Centro Directivo.
<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA TURISTICA:</u>						
<u>S.G.INSTITUTO DE ESTUDIOS TURISTICOS:</u>						
- Jefe de Servicio.	2	26	Madrid.	A o B	706.452	R.m.:Experiencia en materia de turismo.- M.p.: Prestar servicios en el mismo Centro Directivo.
- Jefe de Sección, Escala A.	1	24	Madrid.	A o B		R.m.:Experiencia en materia de turismo.- M.p.:Prestar servicios en el mismo Centro Directivo.

PUESTO DE TRABAJO	Nº	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento Específico	Requisitos mínimos y Méritos preferentes.
<b>S.G. DE INFORMACION TURISTICA:</b>						
- Jefe de Sección, Esca. A	1	24	Madrid.	A, B o C	-	R.m.: Experiencia en materia de turismo. M.p.: Prestar servicios en el mismo Centro Directivo.
<b>S.G. COOPERACION Y RELACIONES TURISTICAS INTERNACIONALES:</b>						
- Jefe de Servicio.	1	26	Madrid.	A o B	706.452	R.m.: Experiencia en materia de turismo. M.p.: Prestar servicios en el mismo Centro Directivo.
- Jefe de Sección de financiación.	1	24	Madrid.	A, B o C	214.404	R.M.: Experiencia en materia de turismo. M.p.: Prestar servicios en el mismo Centro Directivo.
<b>ESCUELA OFICIAL DE TURISMO:</b>						
- Jefe de Sección Económico-Administrativa.	1	24	Madrid	A	214.404	-
- Secretario/a de puesto de trabajo de Nivel 30.	1	13	Madrid.	D	60.036	R.m.: Experiencia en materia de turismo. M.p.: Prestar servicios en el mismo Centro Directivo.
<b>ORGANISMO AUTONOMO "INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCION DEL TURISMO"</b>						
<b>SECRETARIA GENERAL:</b>						
- Jefe de Servicio.	1	26	Madrid.	A	706.452	R.m.: Licenciado en Ciencias Económicas.- Experiencia en Administración Turística.
- Jefe de Sección de Contabilidad.	1	24	Madrid.	A, B o C	214.404	Idem.
- Jefe de Sección, Escala A.	1	24	Madrid.	A o B	-	R.m.: Experiencia en Administración Turística. M.p.: Prestar servicios en el mismo Centro Directivo.
- Secretario/a de puesto de trabajo de Nivel 30.	1	13	Madrid.	D	60.036	M.p.: Prestar servicios en el mismo Centro Directivo.
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE MEDIOS DE PROMOCION:</b>						
- Jefe de Sección, Escala A.	1	24	Madrid.	A, B o C	-	R.m.: Experiencia en Administración Turística y comercialización productos turísticos. M.p.: Prestar servicios en el mismo Centro Directivo.
- Secretario/a de puesto de trabajo de Nivel 30.	1	13	Madrid.	D	60.036	M.p.: Prestar servicios en el mismo Centro Directivo.
<b>S.G. ACTIVIDADES DE PROMOCION:</b>						
- Jefe de Sección, Escala A.	1	24	Madrid.	A, B o C	-	R.m.: Conocimiento de idiomas Inglés, Francés y Alemán. M.p.: Prestar servicios en el mismo Centro Directivo.